



Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

CAVIAHUE Esq. MAESTROS NEUQUINOS - Tel: 0299 - 4430783 - (8300) Neuquén

Email: administracion@abognqn.org WebSite: www.abognqn.org

Neuquén, 9 de Febrero de 2024

Sra. Presidenta

Tribunal Superior de Justicia

Dra. María Soledad GENNARI

S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de miembros del Consejo Directivo del Colegio de Abogadas y Procuradores de la Primera Circunscripción de Neuquén, con la finalidad de expresarle nuestra preocupación en relación a la falta de publicidad del contenido de las sentencias y resoluciones dictadas por el Poder Judicial de Neuquén a través de los canales oficiales dispuestos para la búsqueda de jurisprudencia.

En tal sentido, advertimos que el repertorio de jurisprudencia publicada por el Poder Judicial se encuentra prácticamente **vacío de contenidos** desde el año 2016, a partir de la implementación de la base de búsqueda "Koha".

Tras un análisis meticuloso del sistema de búsqueda de la Secretaría de Biblioteca y Jurisprudencia del Poder Judicial¹ hemos observado que tan sólo se publicaron **1.411 sentencias**, provenientes de los fueros Civil y Comercial, Ejecutivo y Laboral de la Primera Circunscripción, durante todo el período comprendido entre los años 2016 y 2022. Llama la atención que las sentencias divulgadas provienen exclusivamente de la Cámara de Apelaciones y que no es posible encontrar siquiera un (1) sólo fallo emanado de juzgados de primera instancia de esta circunscripción en tales fueros.

Si se tiene en cuenta que, en el período 2016-2022, se habrían dictado 168.717² sentencias en los fueros Civil y Comercial, Laboral y Ejecutivo, se

¹ <http://juriscivil.jusneuquen.gov.ar/>

² Sentencias definitivas (sin considerar homologaciones), dictadas en la I° Circunscripción por Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y Ejecutivo, así como por la Cámara de Apelaciones en lo Civil. Fuente: <https://www.jusneuquen.gov.ar/sentencias-anual/>



Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

CAVIAHUE Esq. MAESTROS NEUQUINOS - Tel: 0299 - 4430783 - (8300) Neuquén

Email: administracion@abognqn.org WebSite: www.abognqn.org

concluye entonces que el Poder Judicial de Neuquén tan sólo ha dado a publicidad un **0,9%** del total de sus sentencias.

Esta dificultad se replica con las resoluciones interlocutorias, siendo que tan sólo se cuenta con un repertorio publicado de **819** resoluciones para el período 2016-2022 y todas ellas provienen exclusivamente de la Cámara de Apelaciones de la I° Circunscripción.

El mismo problema se replica en el fuero penal. A modo de ejemplo, observamos que en la plataforma de búsqueda “Koha Penal” sólo se publicaron 16 sentencias de responsabilidad dictadas durante el año 2022, cuando en dicho período se habrían dictado un total de 150, según las estadísticas oficiales del Poder Judicial³.

Esta pobreza de contenidos en la plataforma de búsqueda de jurisprudencia, revela que los diversos organismos del Poder Judicial de la provincia incumplen sistemáticamente con el Reglamento aprobado por el T.S.J. mediante **Ac. 6027/21, punto 10**. Allí, el Alto Cuerpo dispuso que todos los juzgados y tribunales de la provincia tienen el *deber* de remitir a la Secretaría de Biblioteca y Jurisprudencia una copia de sus sentencias definitivas e interlocutorias, a los fines de su publicación (Art. 7°).

Paralelamente, se observa una dispersión de fuentes de información en una multiplicidad de repertorios que no están sistematizados de conformidad con las pautas del antedicho Reglamento. Así, al margen de los catálogos “Koha Civil” y “Koha Penal”, se multiplican bases específicas de la Cámara de Apelaciones (procesos del fuero de familia)⁴ o del Ministerio Público de la Defensa⁵. Esta dispersión de las fuentes, en sitios diferentes que se valen de criterios heterogéneos de compilación y sistematización, conspira –en definitiva– contra la posibilidad acceder fácilmente a información de calidad.

La situación que venimos describiendo deja en evidencia un severo déficit de este Poder Judicial frente al deber republicano de dar publicidad a los actos de gobierno. Desde esta perspectiva, la publicación de las sentencias se

³ Conforme el reporte estadístico mensual publicado en <https://www.jusneuquen.gov.ar/penal/>

⁴ <https://www.jusneuquen.gov.ar/fuero-de-familia-camara/>

⁵ <http://www.mpdneuquen.gob.ar/index.php/penal/jurisprudencia>



Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

CAVIAHUE Esq. MAESTROS NEUQUINOS - Tel: 0299 - 4430783 - (8300) Neuquén

Email: administracion@abognqn.org WebSite: www.abognqn.org

impone para dotar de transparencia a la administración de justicia de cara a los y las ciudadanas de esta provincia.

Pero, además, debe Ud. comprender que la posibilidad de acceder a bases actualizadas de jurisprudencia resulta de fundamental interés para el ejercicio profesional de los abogados y abogadas que representamos. No cabe duda que la jurisprudencia es una fuente de vital importancia para la eficiente argumentación y resolución de los casos planteados ante este Poder Judicial. Es por ello que el correcto ejercicio de nuestra profesión nos exige un conocimiento actualizado de los más recientes precedentes jurisdiccionales: ello se vuelve –en los hechos– una tarea titánica frente a un Poder Judicial que no publica sus resoluciones.

Por lo demás, consideramos que no es posible concebir que el Poder Judicial de Neuquén se encuentre impedido de sistematizar un catálogo de jurisprudencia completo y representativo de su actividad jurisdiccional, a la luz de la tecnología disponible en el año 2024. Prueba de ello, son los sistemas de consulta implementados por la C.S.J.N. o por la vecina provincia de Río Negro, con excelentes resultados.

En función de todo ello, es que le solicitamos respetuosamente que: (a) se adopten las medidas pertinentes para el efectivo cumplimiento del Reglamento aprobado mediante Ac. 6027/21, punto 10; y (b) se ponga en marcha un plan urgente para mitigar el atraso en la compilación, sistematización y publicación de las sentencias definitivas e interlocutorias dictadas por el Poder Judicial de Neuquén desde el año 2016 a la fecha.

Tenemos la absoluta convicción de que las medidas solicitadas brindarán mayor transparencia a este Poder Judicial y nos permitirán contribuir más eficientemente, como operadores jurídicos privados, en la calidad de la Administración de Justicia.

Sin otro particular la saludamos respetuosamente.

Marcelo D. Iñiguez
Máximo F. Castro Veliz
Gabriel A. Contrera

Adriana A. Almendra
Sebastián Fernández
Aileen I. Leyes



Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

CAVIAHUE Esq. MAESTROS NEUQUINOS - Tel: 0299 - 4430783 - (8300) Neuquén

Email: administracion@abognqn.org WebSite: www.abognqn.org

C. Carla Caire
Diego E. Castro



Laila Salazar